

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

FALLO DEFINITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00022-2022, SOBRE EL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS."

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 (quince) horas del día 02 (dos) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Definitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00022-2022, SOBRE EL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS."** Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PÚBLICACIÓN DE CONVOCATORIA. Que en fecha 23 de noviembre de 2022, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria Pública de la Licitación **No. LA-UIE00022-2022.**

SEGUNDO. - PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.
2	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE POTENCIA, S.A. DE C.V.
3	PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN OF, S.A. DE C.V.
4	CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
5	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6	TALLER ELÉCTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.
7	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
8	ESM INDUSTRIES, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas y aclaraciones emitidas por **LA UNIDAD CONVOCANTE**, lo anterior de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 7.1.2. de las bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, procediendo únicamente a la apertura de sus propuestas técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La empresa denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.,** presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este

acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos señalados en el **punto 7.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**, de las Bases de la Licitación, omitiendo la **fracción XXXI** (*Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.*).

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)**, de las Bases de la presente Licitación, la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V.**, quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

2.- La empresa denominada **MANTENIMIENTO ELECTRICICO DE POTENCIA, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos señalados en el **punto 7.1 DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**, de las Bases de la Licitación, omitiendo la **fracción XXX** (*Declaración fiscal del último ejercicio inmediato anterior presentada ante el SAT "Sistema de Administración Tributaria"*).

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)** (*Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica*), de las Bases de la presente Licitación, la persona moral denominada **MANTENIMIENTO ELECTRICICO DE POTENCIA, S.A. DE C.V.**, quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

3.- La empresa denominada **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

4.- La empresa denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

5.- La empresa denominada **TALLER ELECTRICICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

6.- Las personas morales denominadas **PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN OF, S.A. DE C.V.**, **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** y **ESM INDUSTRIES, S.A. DE C.V.**, no asistieron al presente **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, no presentando propuesta alguna.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso d)** (*Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 7.1.2., de la presente convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases*), de las Bases de la presente Licitación, las personas morales denominadas **PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN OF, S.A. DE C.V.**, **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** y **ESM INDUSTRIES, S.A. DE C.V.**, quedaron automáticamente **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, el cual se circula para

rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 12:00 horas del día 01 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizado los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y ficha técnica de la licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el **Arq. Jorge Treviño Díaz, LA UNIDAD CONVOCANTE** determino lo siguiente:

1.- La empresa denominada **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- La empresa denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- La empresa denominada **TALLER ELECTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo del sobre que contenía su propuesta técnica la **fracción VII) (Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en base al artículo 33 Bis Código Fiscal del Estado de Nuevo León) del punto 7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).**

En base al argumento anterior y con fundamento en el punto número **19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j) (Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica),** de las Bases de la presente Licitación, la empresa denominada **TALLER ELECTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.,** quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:30 horas del día 01 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 7.2.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de sus propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La empresa denominada **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.:**

- **Partida completa,** con un Subtotal sin incluir el I.V.A., de **\$10,277,387.00 (diez millones doscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.),** más **\$1,644,381.92 (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 92/100 m.n.)** de I.V.A., dando un Gran Total de **\$11,921,768.92 (once millones novecientos veintiún mil setecientos sesenta y ocho pesos 92/100 m.n.).**

2.- La empresa denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.